



Universidad Técnica de Machala
Facultad de Ciencias Químicas y
de la Salud
Carrera de Enfermería

*Informe de
Autoevaluación de la
Carrera de Enfermería*

Septiembre 2021

**COORDINACIÓN DE LA
CARRERA DE ENFERMERÍA**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD
CARRERA DE ENFERMERÍA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
Septiembre 2021
Periodos de evaluación: 2020-2 y 2021-1

MÁXIMO ORGANISMO COLEGIADO

Miembros	Denominación
Ing. César Quezada Abad, Ph.D	Rector
Ing. Amarilis Borja Herrera, Ph.D.	Vicerrectora Académica
Dr. Johnny Pérez Rodríguez, Ph.D.	Vicerrector Administrativo
Ing. Agr. Sara Castillo Herrera, Mg.	Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Dr. Freddy Pereira Guanuche, Mg.	Decano de la Facultad Ciencias Químicas y de La Salud
Ing. Javier Bermeo Pacheco, Mgs.	Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
Ing. Freddy Espinoza Urgilés Mg.	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
Dra. Rosemary Samaniego Ocampo	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales
Srta. Génesis Astrid Muñoz Cobos	Representante Estudiantil
Sr. David Adrián Añazco Aguirre	Representante Estudiantil
Sr. Marco Moreno Vargas	Representante Servidores y Trabajadores
Dra. Melissa Calle Iñiguez	Representante por Docentes
Bioq. Sayda Herrera Reyes	Representante por Docentes
Arq. Fresia Campuzano	Representante por Docentes
Lcda. Irlandia Romero Encalada	Representante por Docentes
Dr. Oswaldo Cárdenas López	Representante por Docentes
Lcda. Rosa Caamaño Zambrano	Representante por Docentes
Abg. José Correa Calderón	Representante por Docentes
Abg. Darwin Quinche Labanda	Representante por Docentes

**COMISIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD**

Miembros	Denominación
Abg. Melina Sánchez Cuenca	Presidenta
Ing. Verónica Ayala León	Directora de Planificación
Ing. Holger León Gonzales	Delegada de Vicerrectorado Académico
Ing. Jesús Espinoza Correa	Representante del personal docente
Lcda. Maribel Barrero Hualcapi	Representante del personal docente
Dra. Lenny Capa Benítez	Representante del personal docente
Ing. Wilson Rojas Preciado	Representante del personal docente
Ing. Irán Rodríguez Delgado	Representante del personal docente
Ing. Mónica Jara Carrasco	Representante del personal administrativo
Srta. Génesis Astrid Muñoz Cobos	Representante de estudiantes



EQUIPO AUTOEVALUADOR

	Miembros	Denominación
Docentes representantes de las Facultades	Ing. Jesús Espinoza Correa	Docente de la Facultad de Ingeniería Civil
	Lcda. Maribel Barrero Hualcapi	Docente de la Facultad de Químicas y de la Salud
	Dra. Lenny Capa Benítez	Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales
	Ing. Wilson Rojas Preciado	Docente de la Facultad de Ciencias Sociales
	Ing. Irán Rodríguez Delgado	Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Comité de Evaluación Interna de la Carrera	Lcda. Sarita Saraguro Salinas	Coordinador de Carrera
	Lcda. Irlandia Romero Encalada	Representante del personal docente
	Lcda. Carmen Paccha Tamay	Representante del personal docente
	José Manuel Poma Cruz	Representante de estudiantes
Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Abg. Melina Sánchez Cuenca	Directora de Aseguramiento de la Calidad
	Ing. Mónica Jara Carrasco	Analista de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad
	Econ. Lisette Chuchuca Gía	Analista de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad



RESUMEN EJECUTIVO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA

La tendencia histórica de la Carrera de Enfermería siempre ha estado vinculada al contexto global de nivel local, provincial y nacional en la que se visibiliza su situación académica-administrativa, social y económica con gran impacto en la transformación del perfil epidemiológico de la Región 7 y del país; a la que se pertenece actualmente la provincia de El Oro. La necesidad de formación del talento humano en Enfermería, en la medida que cubra la necesidad de los diferentes niveles de atención de la salud de población provincial y regional a la vez, hizo que el 26 de Enero de 1978, mediante oficio N° 028-JPS, el Doctor Carlos Henríquez Coello, en funciones de Director Provincial de Salud de El Oro y como representante del Ministerio de Salud Pública propuso a la Universidad Técnica de Machala aprobar y firmar el convenio que permita la organización la apertura de la Escuela de Enfermería.

La “*Escuela de Enfermería*” denominada así desde su apertura en el año 1983, aproximadamente tendría cuatro décadas de su creación, siendo este un período de alto valor académico y muy decisivo en los resultados que haya alcanzado. Sin embargo, este proceso mereció hacer una caracterización porque explica el espacio logrado que debe conducir a una profunda reflexión en cuanto a la vigencia de un plan de desarrollo universitario que se oriente por el compromiso social y ético, que parecería no ha obtenido y por el contrario aún espera su consolidación.

Para agosto de 1993 en función de la creación de la carrera que se dio a través de la Resolución de Consejo Universitario, desde ese momento de manera institucional se ha heredado un proceso histórico humanístico, de protección y preservación de la vida en el logro de desarrollo de salud y satisfacción del ser humano que aún tiene que recrear su espacio en lo pedagógico, profesional, investigativo y científico finalmente para alcanzar la calidad de la formación de sus profesionales y emprender hacia nuevos perfiles de intervención social.

Después de la primera decena de años de existencia de la Escuela de Enfermería, adscrita



al Rectorado, pasó a formar parte de la Facultad de Ciencias Químicas. Esta Escuela entregó su última promoción en el año lectivo 1993-1994. El 17 de febrero de 1988 en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario se aprueba la continuidad de la Escuela, la misma que viene funcionando hasta la presente fecha como Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, como *proceso administrativo de autogestión*. Luego el 9 de agosto de 1995 se autoriza el desarrollo de un Curso Complementario para obtener la Licenciatura en Enfermería, el que tuvo una duración de un año calendario y dio paso a lo que hoy es la carrera de Enfermería como titulación de tercer nivel o de grado.

La Misión de la Carrera de Enfermería es:

“Formar Licenciados/as en Enfermería con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos, con pensamiento crítico, reflexivo y creativo que se destaquen por su profesionalismo, humanismo ético y compromiso social, aptos para prestar servicio en todos los niveles de atención de salud, orientados a la investigación y a la vinculación con la sociedad”.

La Visión de la Carrera de Enfermería es:

“Ser líder en la formación de recursos humanos en enfermería, que egresen con una formación integral, de alta calidad, que dé respuesta a futuras demandas y retos profesionales en las áreas: asistencial, gerencial, educativa y de investigación, vinculada a la realidad nacional y local”.

El Objetivo General de la Carrera:

Formar profesionales en enfermería para el cuidado integral del individuo en las diferentes edades del ciclo vital, la familia y la comunidad, con fundamentos del cuidado científico-técnico-ético y vocación de servicio, capaces de integrarse a la gestión, investigación, epidemiología y educación para la salud en vista a mejorar la calidad de vida de la población.



Objetivos Específicos de la Carrera:

- **Al conocimiento y los saberes**
 - Aplicar el proceso de atención de enfermería, con fundamento epistemológico y científico en ciencias biológicas, humanísticas, y tecnológico, con capacidad investigativa, que provean cuidados que favorezcan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- **A la pertinencia**
 - Formar enfermeros/as desde un enfoque profesional humanístico que solucione las necesidades de salud del contexto de acuerdo a los requerimientos sociales en cada nivel territorial, cumpliendo los objetivos del Buen Vivir.
- **A los aprendizajes**
 - Fomentar competencias capaces de abordar un proceso integral y multideterminado, en el ejercicio profesional, institucional e independiente, fortaleciendo la aplicación del proceso de atención de enfermería al usuario, familia y comunidad.
- **A la ciudadanía integral**
 - Implementar programas de atención de Enfermería en los ámbitos comunitarios y asistenciales considerando los aspectos económicos, políticos y sociales del entorno, contribuyendo a una sociedad de mayor igualdad y respeto.
- **Otros**
 - Fortalecer la identidad profesional estimulando el pensamiento crítico y creador en el enfrentamiento a los problemas actuales, encaminado a la eficacia y eficiencia en el perfeccionamiento de la carrera.



INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución No. 032-SO-02-CACES-2019, de fecha 24 de enero de 2019, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ,CACES, resuelve aprobar el Informe Final de la evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Enfermería de la UTMACH y determinar que la Carrera se encuentra “En proceso de acreditación”.

Con base en las observaciones constantes en el Informe Final de la Carrera de Enfermería se realizó su Plan de Fortalecimiento, en el cual se plantearon estrategias y actividades, con sus respectivas fechas de cumplimiento, con la finalidad de corregir aquellas desviaciones y consolidar procesos de mejora.

Mediante Oficio Nro. CACES-CAC-2019-0047-0, de 28 de junio de 2019, el Presidente de la Comisión Permanente de Aseguramiento de la Calidad notificó a la carrera de Enfermería de la Universidad Técnica de Machala, la fecha de inicio de ejecución del plan de fortalecimiento, determinada para el 01 de agosto de 2019. A pesar de que el plazo previsto para la ejecución de plan era de dos años y finalizaba el 01 de agosto del 2021; debido a la situación sanitaria del país, mediante Resolución No. 025-SE-09- CACES-2020, de 17 de marzo de 2020, el Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior resolvió lo siguiente: “Artículo 4.-Se suspende en su totalidad, desde el 17 de marzo del 2020 hasta que dure el estado de excepción, y las autoridades del Gobierno Nacional establezcan, de forma oficial, la finalización de las medidas restrictivas; el proceso de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas 2019, así como todo proceso que se encuentre vigente y activo, a fin de dar cumplimiento con las medidas de seguridad nacional interpuestas por las autoridades, así como las garantías contempladas en la Constitución de la República; una vez restablecidas las actividades a nivel nacional y levantadas las medidas restrictivas y estado de excepción, inmediatamente el Pleno del CACES, sesionará fijando la reprogramación de los tiempos y plazos en todos los procesos y actividades suspensos



por estas medidas. Artículo 5.-Disponer a los y las presidentes de las Comisiones del CACES, que una vez levantado el estado de excepción y hasta que las autoridades del Gobierno Nacional establezcan de forma oficial la finalización de las medidas restrictivas, y estado de excepción; presentar y poner en consideración del pleno del CACES para su aprobación, un plan y cronograma de trabajo en todos sus procesos vigentes, tomando en cuenta los últimos acontecimientos de carácter general suscitados a nivel nacional. Artículo 6.-Se suspende a partir del 17 de marzo del 2020 el computo de término y plazos establecidos en los reglamentos y resoluciones expedidas por el CACES; y, también en los de sus procedimientos administrativos.”. Mediante Resolución No. 034-SE-12-CACES-2020 de 22 de mayo de 2020, que deroga la Resolución No. 025-SE-09-CACES-2020 de 17 de marzo de 2020, el Pleno de este Consejo resolvió: “(...) Artículo 3.- A partir de la fecha de aprobación de la presente resolución se mantiene la suspensión de lo siguiente: a) Procesos a cargo del CACES; b) Los plazos y términos establecidos en los reglamentos y resoluciones expedidas por el CACES; y, c) Los plazos y términos de procedimientos administrativos a cargo del CACES.”. Por su parte, mediante Resolución No. 103-SE-27-CACES-2020, de 11 de septiembre de 2020, el Pleno del CACES resolvió: “Artículo 1.- Disponer, de manera general, el levantamiento de la suspensión de los plazos y términos constantes en la Resolución No. 034-SE-12-CACES-2020 de 22 de mayo de 2020, debiendo reanudarse su cómputo y contabilización regular desde el 15 de septiembre de 2020.” Por lo señalado, la fase de ejecución de los planes de fortalecimiento se extendería hasta febrero de 2022.

Toda vez que se conoce la extensión de la fecha de ejecución del Plan de Fortalecimiento de la carrera de Enfermería , entre los días 03 de mayo al 15 de septiembre de 2021, se ejecutaron jornadas de sesiones en modalidad virtual cuya finalidad era revisar y constatar el estado de avance y ejecución del plan de fortalecimiento y con ello el cumplimiento de cada uno de los indicadores, subcriterios y criterios establecidos por el Modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Enfermería 2017, en concordancia con lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior (Codificado) emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la



Educación Superior (CEAACES,2014).

Este proceso, contó con la participación de autoridades, personal académico, personal administrativo y estudiantes de la carrera, teniendo como referente las actividades dispuestas por la carrera a través del Plan de Fortalecimiento 2019 en el marco de lograr el cumplimiento de los criterios e indicadores del Modelo de Evaluación del entorno de aprendizaje de la carrera de Enfermería (CEAACES, 2017).



FORTALEZAS Y DEBILIDADES

De acuerdo con la información que reposa en los archivos de la Carrera de Enfermería y se reporta mediante los diversos instrumentos de autoevaluación, verificación y cualificación de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Criterio Pertinencia

La Universidad Técnica de Machala constituye la única institución de educación superior pública autorizada en la provincia de El Oro en la formación de Enfermería, lo que implica un reto constante en el perfeccionamiento del talento humano que contribuya a dar atención a los problemas de salud y conexos.

El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadano (LOES, 2018).

En este sentido, el principio de pertinencia es un criterio de calidad en la evaluación de las carreras donde se enfatiza la responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior en responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, a los objetivos locales, regionales y nacionales declarados en la planificación para el desarrollo y a los estudios prospectivos orientados al desarrollo científico-tecnológico.

A continuación, se sistematizan las principales fortalezas y debilidades encontradas en la carrera de Enfermería de la UTMACH, respecto al Criterio Pertinencia del Actualización



del Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Enfermería emitido por el CACES.

Entre las principales fortalezas encontradas en la carrera respecto a la Pertinencia se puede mencionar que, se presenta un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional actualizado al 14 de enero de 2021, con Resolución de Consejo Universitario N° 023-2021, que sintetiza las funciones sustantivas de la universidad además de la gestión.

Referente a la primera actividad del presente indicador, encaminada a actualizar el Estado actual y prospectivo de la carrera. Se presenta un informe llamado "Pertinencia: plan estratégico de la carrera de Enfermería" periodo 2021 - 2025, en el cual detalla las acciones estratégicas de la carrera con relación a los ejes estratégicos institucionales, sus indicadores y metas; sin embargo, se evidencia desagregado en varios documentos por lo que aún no se lo puede considerar como culminado.

La información general tal como: misión, visión, objetivos de la carrera se encuentra contenida tanto en documentos oficiales como difundida a través de la página web de la universidad.

Se dispone de un sistema automatizado de seguimiento a graduados que obedece a una planificación centralizada, cuyos resultados están disponibles para que el Coordinador de carrera los descargue y faciliten el análisis estadístico permitiendo contar con información para la mejora continua. Durante el ejercicio de autoevaluación se presentó un Informe de seguimiento a graduados correspondiente a los años 2016 al 2020.

La vinculación en la carrera se encuentra articulada a un diagnóstico de problemas sociales que les permite planificar nuevos proyectos de vinculación que den respuesta a las necesidades del entorno, los mismos que se estructuran acorde a lo planificado por VINCOPP (departamento que organiza de manera centralizada la vinculación con la sociedad), contando con la participación de docentes cuya carga horaria es específica para el desarrollo de esta actividad y estudiantes legalmente matriculados; sin embargo



no se evidencia sostenibilidad en los proyectos.

En cuanto al perfil profesional de la carrera, se presenta un documento que contiene la correlación del perfil profesional emitido por el CES y MSP con el perfil de egreso de la Carrera de Enfermería de la UTMACH. Pese a que en la entrevista se menciona que existe un perfil profesional contextualizado de la carrera, durante la entrevista y hasta la fecha de cierre de este informe no fue presentado.

Sin embargo, a pesar de contar con una planificación y fundamentación de la Pertinencia, en el año 2020 debido a la pandemia mundial provocada por el Sars -Cov-2 (COVID 19) la carrera tuvo que migrar de manera no voluntaria a una modalidad híbrida pese a que su naturaleza es presencial, lo cual tuvo un efecto en sus procesos académicos-administrativos; entre ellos al presupuesto, el mismo que a nivel institucional se vio disminuido en el mes de abril de 2020 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador y sostenido hasta el 2021, que impactó en la asignación presupuestaria de la carrera.



2. Plan curricular

Este criterio estructurado a partir de los subcriterios: Macro Currículo, Meso currículo y Micro currículo, considera que la planificación de la carrera debe garantizar que, durante el proceso de formación profesional, los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y actitudes declaradas en el perfil de egreso. A través del proceso de autoevaluación fueron identificadas fortalezas y oportunidades de mejora, constituyendo éstos últimos, puntos de partida para la ejecución de acciones de mejoramiento continuo.

En correspondencia al Macro Currículo, se evidenció que la carrera ha sintetizado los elementos del perfil de egreso contenido y declarado en el documento de proyecto de rediseño 2018, mediante la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud 155-2020 del 29 de junio de 2020, no obstante, al momento de evidenciar su construcción la documentación no se encontraba ordenada pues los entrevistados indican que son evidencias recopiladas para rediseño que se aprobó en diciembre 2017.

El Consejo de Educación Superior aprobó el proyecto curricular de la carrera de Enfermería a través de la Resolución N° RPC-SO-46-No. 824-2017, de fecha 20 de diciembre del 2017, y posterior mediante Resolución de Consejo Universitario N° 055-2018 del 16 de febrero de 2018 se aprueban las actualizaciones curriculares de los rediseños de las carreras de grado, reajustes que son dados por conocidos por el CES mediante ACUERDO Nro. CES-CPSA-SO.04-No.017-2020 del 05 de febrero de 2020.

En el subcriterio Meso Currículo representado por el indicador cualitativo Plan de estudios, la Carrera sustentó que, hasta la presente fecha, tiene en vigencia dos mallas; Regularización y Rediseño, cuyo formato es institucional y reposan en la página web de la Universidad Técnica de Machala como parte de las estrategias de difusión de la oferta académica de la IES.



Adicional, se constató la armonización de prerrequisitos, correquisitos, número de créditos u horas, también se evidenció el tipo de asignatura. Cuyo formato se ajusta a lo requerido en su momento oportuno por el CES mediante la emisión de las Guías e Instructivo para la presentación de los proyectos de rediseño de la nueva oferta académica de la UTMACH.

El Micro Currículo está compuesto por el indicador cualitativo: Sílabos y Prácticas en relación a las asignaturas, como parte de la planificación académicas de cada asignatura que se dicta durante los periodos evaluados; contrastando si los programas de las asignaturas una vez ejecutados permiten alcanzar los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso; en el primer indicador la Carrera evidencia la conformación de una Comisión encargada de revisar la elaboración de sílabos aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 726-2020, del 22 de diciembre de 2020 para el caso del 2020-2 y N°402-2021 del 18 de junio de 2021 en el caso del 2021-1 , conforme al Procedimiento de elaboración de sílabos aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 513-2019 del 09 de septiembre de 2019. Sin embargo, durante el ejercicio se evidencia la necesidad de ajustar sus funciones para que se verifique una total correspondencia entre los programas de las asignaturas y los sílabos. En cuanto a la ejecución de las prácticas de las asignaturas es preciso indicar que la carrera cuenta con seis laboratorios en los cuales ejecuta el componente práctico de las asignaturas, éstos son: Enfermería Básica, Clínico Quirúrgico, Materno Infantil, Microbiología y Parasitología y por último el de Bioquímica; empero de lo indicado, se denota intermitencia en la ejecución de las prácticas en el 2020-2, a decir de la carrera el motivo sería la Pandemia por Covid 19.



3. Criterio Academia

El criterio Academia abarca los indicadores Afinidad formación posgrado, Actualización científica, o didáctica, Titularidad, Profesores tiempo completo o equivalentes, Estudiante por profesor, Distribución horaria, Producción científica, Producción Regional, Libros o capítulos de libros revisados por pares y Ponencias.

La afinidad formación posgrado en la carrera de Enfermería, se encuentra en el 31.12% , lo que quiere decir que aproximadamente 31 asignaturas fueron impartidas por profesores con título de cuarto nivel afín; 21 de 53 profesores asistieron y aprobaron eventos de actualización científica o didáctica en el periodo de evaluación; 18 de 53 profesores, son titulares contando con acciones de personal vigentes durante el periodo evaluado, así también 35 tuvieron dedicación tiempo completo y por último la relación de estudiantes por profesor aproximadamente es de 18.

En lo referente a Distribución horaria, la carrera presenta la Resolución de Consejo Universitario N° 483-2020, misma que aprueba el Sistema de orientaciones académicas metodológicas y tecnológicas para el desarrollo del proceso de formación profesional de grado, en donde se emiten directrices en el marco de la Pandemia por Covid 19, se detectaron casos de profesores con mayor carga horaria a la establecida como rango superior en docencia.

La participación de docentes en estudios doctorales, capacitaciones sobre metodologías en la redacción de artículos científicos, participación en cursos de estadística, ha mejorado notablemente la capacidad del colectivo para conseguir la aceptación de artículos en revistas indexadas en corriente principal, regional y ponencias.



4. Criterio Ambiente institucional

Este Criterio está formado por tres subcriterios con sus respectivos indicadores; *Subcriterio Gestión académica*: Dirección/coordination académica, Evaluación integral docente, Seguimiento del sílabo, Seguimiento al proceso de titulación, Seguimiento a graduados y Calidad de la información; *Subcriterio Fondo bibliográfico*: Bibliografía básica y Calidad bibliográfica; *Subcriterio Laboratorios y centros de simulación*: Funcionalidad, Equipamiento y Disponibilidad.

Como parte del Subcriterio Gestión académica, en el indicador cualitativo *Dirección/coordination académica*, se evidencia que desde el 01 de abril de 2020 ejerce en calidad de responsable académico la Lcda. Sarita Saraguro Salinas, docente titular con formación de posgrado afín a la carrera y 20 años de experiencia en el ámbito profesional, cargo formalizado mediante Resolución administrativa No.005-GR-2020 y Acción de personal N°155. En consonancia con las funciones y atribuciones establecidas en la Res. 584-2020, acogidas a partir del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos aprobado con Res. 141-2017, previo trabajo articulado con el claustro docente, la Coordinación de carrera elaboró y gestionó la aprobación de la Planificación académica-administrativa (RESOLUCIÓN nro. UTMACH-FCQS-CD-2020-700), estructura matricial que enumera las actividades a desarrollarse durante el año fiscal, mismas que tributaron a las funciones sustantivas de la carrera. Sin embargo, a pesar de que la carrera presentó documentación que evidencia la ejecución de las actividades planificadas, en cuanto al seguimiento, únicamente se visualiza de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad-investigación. En tal razón, no es posible identificar desviaciones y con ello la toma de medidas.

El indicador cualitativo *Evaluación integral docente* se consolida como una de las fortalezas de la carrera. Siendo éste un proceso institucionalizado y estandarizado, a través del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente, aprobado con Res. 702-2017, instrumentos y cronogramas de actividades vigentes en cada periodo académico ordinario, la carrera ejecutó la evaluación con la participación de la



comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo y/o de servicios), una vez culminado el proceso, presentó documentos individualizados de las calificaciones obtenidas por los docentes e Informes finales de análisis de los resultados. Con base en los hallazgos, la carrera fomenta la participación de los docentes en cursos de actualización científica y/o pedagógica y la entrega de certificados de reconocimiento a la labor docente a los mejores puntuados, a modo de estímulo. A pesar de que la totalidad de los docentes obtiene una valoración cualitativa “Muy satisfactorio” durante el 2021-1, la Carrera manifestó que, en coherencia con la recomendación citada en el Informe final del PAO, elaborará Plan de mejora con base en las observaciones registradas en la heteroevaluación (estudiantes).

En cuanto al indicador cualitativo *Seguimiento del sílabo*, la Carrera sostuvo que se operativiza a través de la aplicación del Procedimiento de seguimiento al sílabo, aprobado con Res. 181-2019, siendo un proceso estandarizado y automatizado a través del Sistema informático de la Universidad Técnica de Machala (SIUTMACH), el algoritmo selecciona estudiantes legalmente matriculados, salvaguardando su identidad y por lo tanto, motivando un proceso objetivo y transparente, que permite el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las unidades, contenidos, objetivos y resultados de aprendizaje, considerados en la planificación micro curricular de las asignaturas de la carrera. La carrera evidenció que los estudiantes reciben una notificación inicial donde se adjunta Procedimiento precitado con su respectiva resolución de aprobación y Manual de Usuario, donde de manera detallada se explica los pasos a seguir. No obstante, se evidenció un cumplimiento parcial estudiantil en el proceso de Seguimiento por contenido. Al ser un proceso automatizado desde la plataforma informática SIUTMACH, la carrera presentó Reporte de seguimiento al sílabo por periodo académico ordinario, posterior Informe sobre los resultados y recomendaciones a ejecutar en el siguiente PAO.

Así también, en el indicador cualitativo *Seguimiento al proceso de titulación*, la carrera argumentó que conforme la malla vigente, durante los periodos de evaluación se ejecutaron procesos de titulación únicamente de regularización. Es así como, en



cumplimiento de la normativa interna, la carrera presentó Reglamento del Sistema de Titulación y Guía complementaria para la instrumentalización del Sistema de titulación, aprobados mediante Res. 106-2016, y Procedimiento emergente de Titulación de grado formalizado a través de Res. 337-2020, a éste último anexó documentación que evidencia la ejecución puntual de los actores según el rol y competencias, desde la elaboración y gestión de aprobación del Cronograma por parte de la Unidad de Gestión, Mejoramiento, Evaluación Académica y Titulación (UGMEAT), designación de tutores y Comités evaluadores realizada por parte de la Coordinación de carrera aprobadas por Consejo Directivo mediante RESOLUCIÓN Nro. UTMACH-FCQS-CD-2021-400 (opción: trabajo de titulación) y RESOLUCIÓN Nro. UTMACH-FCQS-CD-2021-413 (opción: examen complejo), hasta la elaboración del Informe que recoge los principales datos icónicos del proceso, por ejemplo: durante el 2021-1, el 98% (63 estudiantes) finalizó el proceso de titulación, mientras que el 2% (1 estudiante) no culminó por concepto de incumplimiento de requisito de aprobación de niveles de inglés.

En el indicador cualitativo Seguimiento *a graduados*, la carrera manifestó que el proceso es coordinado por la instancia responsable a nivel institucional y ejecutado conforme la normativa vigente: Reglamento General de Seguimiento a Graduados e Inserción laboral de la Universidad Técnica de Machala, formalizado mediante Res. 568-2015 y Procedimiento de seguimiento a graduados, aprobado con Res. 192-2016, adicional presentó Manual de usuario, documento que guía la ruta de acceso y desplazamiento en el sistema automatizado y accesible de manera permanente a los graduados, a través del portal institucional (<https://app.utmachala.edu.ec/segresado/public/>). Una vez recopilados los datos a través del Instrumento (Encuesta) actualizado y aprobado mediante Res. 327-2021 y dado el tratamiento estadístico, la Coordinación de carrera procede con el análisis y elaboración del Informe de seguimiento a graduados. Conforme datos del año 2020, la Carrera obtuvo respuesta del 89.85% (62 de 69) de graduados, sin embargo, no presentó evidencias de la implementación de recomendaciones o ejecución de las actividades establecidas en el Plan de mejoras.

Finalmente, en el indicador cuantitativo *Calidad de la información*, referente a la



valoración de parámetros en las evidencias; completitud, formalidad, pertinencia, puntualidad y consistencia, la carrera obtuvo 0,84.

El Subcriterio Fondo Bibliográfico está constituido por dos indicadores cuantitativos: en el indicador *Bibliografía básica* correspondiente a la suficiencia y disponibilidad obtuvo el valor óptimo 0,10, mientras que en *Calidad bibliográfica* 8,03.

En la evaluación de ambientes de aprendizaje utilizados para realizar actividades prácticas y/o aplicadas de los estudiantes, en los indicadores pertenecientes al Subcriterio Laboratorios y/o centro de simulación, se obtuvo los siguientes resultados: *Funcionalidad* (8,33), *Equipamiento* (8,39) y *Disponibilidad* (8,49).

5. Criterio Estudiantes

Orientado a garantizar y promover condiciones que permitan a los estudiantes de la carrera de Enfermería alcanzar la exitosa finalización de su formación profesional. Este criterio está compuesto por dos subcriterios; *Subcriterio Participación estudiantil*: Tutorías, Actividades complementarias, Bienestar estudiantil y Participación en la acreditación y *Subcriterio Eficiencia académica*: Tasa de retención y Tasa de titulación.

El acompañamiento académico continuo a los estudiantes se reflejó a través de las evidencias presentadas en el indicador cualitativo *Tutorías*. En correspondencia con la planificación, la carrera defiende el desarrollo de tutorías de grado a través del cumplimiento del Procedimiento de tutorías académicas, aprobado con Res. 263-2018, archivo que delimita el campo de acción de cada actor. A través del contraste de horarios de clases de los docentes y cursos, distributivos de cada periodo objeto de evaluación y registros de tutorías, se corroboró la inexistencia de cruce de horarios y ejecución parcial de la carga horaria destinada para tutorías, dado que en el periodo académico ordinario 2020-2 algunos enlaces incorporados en el Registro de tutoría no permitieron el acceso a la grabación o captura de pantalla que dé cuenta de la ejecución. Es preciso mencionar que, en el marco de la emergencia sanitaria producto del covid-19, Consejo Universitario



a través de Res 336-2020 con fecha 29 de julio del año 2020, aprobó el desarrollo de la carrera en modalidad “híbrida”, en tal sentido, una acción concomitante y representativa fue poner a disposición del personal docente, cuentas profesionales de zoom para la ejecución de las actividades académicas, entre estas, tutorías. Así también, a través de visita in situ, se ratificó la existencia de cubículos, espacios designados para la ejecución de tutorías presenciales.

Los indicadores *Actividades complementarias*, *Bienestar estudiantil* y *Participación en la acreditación*, forman parte de las principales fortalezas de la carrera.

En correspondencia al primer indicador cualitativo, se evidenciaron acciones lideradas por el estamento estudiantil representado por la Directiva de la carrera y coordinadas con el claustro docente, materializadas mediante la Planificación de Actividades Complementarias, aprobada con RESOLUCIÓN NO. UTMACH-FCQS-CD-2021-503, cabe resaltar que las actividades complementarias planificadas y ejecutadas responden a necesidades y/o intereses detectados a través de encuesta, que contribuyen a la formación profesional del futuro profesional de Enfermería.

Por otra parte, la carrera argumentó que de conformidad con la normativa vigente de bienestar estudiantil: Reglamento General de la Unidad de Bienestar Estudiantil y Universitario aprobado con Res. 717-2017; Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para las y los Estudiantes formalizado mediante Res. 015-2021 y Políticas de Acción Afirmativa con Res. 312-2012, los estudiantes son beneficiarios de la cartera de servicios (médicos, odontológicos, trabajo social, psicológica, defensa de los estudiantes, estímulos, becas, ayudas económicas y tecnológicas, seguros de vida y accidente, deporte y recreación). A modo de ejemplo, durante el periodo académico ordinario 2021-1 se encontró: exonerados de pago (6 beneficiarios); ayuda económica tipo “B” (3 beneficiarios); ayuda económica tipo “A” (29 beneficiarios); atención médica (10 beneficiarios); seguro de vida y accidentes personales (3 beneficiarios); adaptaciones curriculares (2 beneficiarios) y vacunación covid-19 (553 beneficiarios).



Finalmente, la participación estudiantil sobresale en procesos de evaluación y acreditación. A nivel institucional se dispone del Reglamento de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, aprobado a través de Res. 406-2019, normativa que establece el accionar del estudiante en el ámbito de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad. La carrera indicó que formaliza la participación del estudiante José Poma Cruz en el Comité de evaluación interna, a través de RESOLUCION nro. UTMACH-FCQS-CD-TT-2020-638-R, así también sostuvo que, dado que es una carrera en proceso de acreditación con la finalidad de coordinar las actividades establecidas en el Plan de fortalecimiento, previo al inicio de los periodos académicos analiza y gestiona la aprobación de Matriz que contiene responsables de criterios e indicadores, incluyendo estudiantes en calidad de corresponsables de criterios, lo antes mencionado se legaliza mediante RESOLUCION nro. UTMACH-FCQS-CD-TT-2020-524-R (2020-2) y RESOLUCIÓN NO. UTMACH-FCQS-CD-2021-419 (2021-1). Además, presentó documentación que evidencia la participación del estamento en sesiones de socialización del Modelo de evaluación y la Matriz de asignación de responsables a los criterios e indicadores, propuestas estudiantiles e informes de actividades suscritos por el presidente de la carrera, conforme Acta de sesión del proceso de elección de la Directiva aprobada por Consejo Directivo mediante RESOLUCION nro. UTMACH-FCQS-CD-2021-090.

En lo concerniente al Subcriterio Eficiencia académica, en la relación de los estudiantes admitidos dos años antes (2019-1) y que se encuentran matriculados (2021-1), conocida como *Tasa de retención*, la carrera obtuvo 90,22%. Mientras que en el coeficiente que indica la relación del número de graduados (2021-1) con el número de estudiantes que iniciaron la carrera (2015-1) denominado *Tasa de titulación*, la carrera tuvo como resultado: 85,19%.



6. Criterio Prácticas Preprofesionales

Este criterio cuenta con los indicadores de: Escenario, Organización, Estudiantes por tutor, Práctica comunitaria, Actividad académica, Tutoría y seguimiento, Evaluación de resultados de aprendizaje y Correspondencia con el perfil de egreso.

La carrera garantiza la participación de los estudiantes en actividades referente a la práctica, a través de medidas que se orientan a la identificación, implementación de estrategias y acciones de prevención y control de riesgos. Se planifica y se implementan estrategias y acciones de promoción de la salud, educación sanitaria y fortalecimiento de la participación ciudadana para actuar sobre los determinantes de la salud y contribuir al desarrollo local.

La carrera se asegura de que los estudiantes/internos rotativos reciban información adecuada y de calidad sobre la ubicación de la práctica comunitaria.

Se ha definido el perfil que deben cumplir los profesores para ser designados los tutores de prácticas preprofesionales, elemento que se considera para su selección. Se ha establecido y comunicado a los diversos actores las responsabilidades y atribuciones de los tutores, así como el marco normativo que rige las prácticas pre profesionales.

Los tutores apoyan y dan seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a la planificación de actividades académicas y profesionales necesarias para alcanzar los logros de aprendizaje planteados para la práctica clínica, además, evalúan a los estudiantes de manera periódica, con énfasis en el avance del aprendizaje, en todas áreas de práctica/rotaciones. Se lleva un registro actualizado del progreso de las competencias que deben desarrollar los /internos rotativos durante la práctica comunitaria.

Como debilidades de este criterio se observó que la carrera lleva un registro de las



condiciones de infraestructura, sin embargo, es genérico por lo que sería necesario un formato con más detalle considerando la variedad de UAD's.



AUTOEVALUACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Autoevaluación de la carrera de Enfermería, 2021

CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	INDICADORES	Periodo eval	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ACADEMIA	CALIDAD DOCENTE	3.1.1	Afinidad de formación de posgrado	2 últimos semestres	$AFP = \frac{1,5 * TAPhD + TAMSc}{TA}$ AFP: Afinidad formación de posgrado. TAPhD: Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de Ph.D. afin a la asignatura. TAMSc: Total de asignaturas impartidas por profesores con un título de MSc. afin a la asignatura. TA: Total de asignaturas impartidas.	0,31	El 31.12% de las asignaturas fueron impartidas por profesores con título de cuarto nivel afin. TAPhD: 1 TAM: 43 TA:143
ACADEMIA	CALIDAD DOCENTE	3.1.2	Actualización científica y/o didáctica	2 últimos semestres	$ACD = 100 * \frac{TPA}{TP}$ ACD: Actualización científica y/o didáctica. TPA: Total de profesores que han asistido a eventos de actualización científica y/o pedagógica afin a la carrera. TP: Total de profesores de la carrera	39,62	21 de 53 profesores asistieron y aprobaron eventos de actualización científica o jurídica en el periodo de evaluación. TPA:21 TP: 53
ACADEMIA	CALIDAD DOCENTE	3.1.3	Titularidad	2 últimos semestres	$TIT = 100 * \frac{TPT}{TP}$ TIT: Titularidad. TPT: Total de profesores titulares. TP: Total de profesores de la carrera.	33,96	18 de 53 profesores, son titulares. NPT: 18 TP: 53



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	Periodo eval	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ACADEMIA	DEDICACIÓN	3.2.1	Profesores TC o equivalentes	2 últimos semestres	$PTC = \frac{TPTC + 0,5 \times TPMT + 0,25 \times TPTP}{TP}$ D: Profesores TC o equivalentes. TPTC: Total de profesores a tiempo completo. TPMT: Total de profesores a medio tiempo. TPTP: Total de profesores a tiempo parcial. TP: Total de profesores de la carrera	0,77	De un total de 53 profesores, 35 tuvieron dedicación de tiempo completo mientras que 11 lo hizo en tiempo medio y tan solo 2 a tiempo parcial
ACADEMIA	DEDICACIÓN	3.2.2	Estudiantes por profesor	2 últimos semestres	$ED = \frac{TE}{TPTC + 0,5 \times TPMT + 0,25 \times TPTP}$ ED: Estudiantes por profesores a tiempo completo (o su equivalente para profesores a MT y TP). TE: Total de estudiantes de la carrera. TPTC: Total de profesores a tiempo completo. TPMT: Total de profesores a medio tiempo. TPTP: Total de profesores a tiempo parcial	18,39	La relación de estudiantes por profesor aproximadamente es de 18 TE: 756 TPTC: 35 TPMT: 11 TPTP: 2
ACADEMIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	3.3.1	Producción científica	3 años antes del inicio del proceso de evaluación	$IPAC = \frac{1}{TP} \sum_{t=1}^{NSJR} (1 + 3,61 \times SJR_i)$ IPAC: Índice de producción académica científica. NSJR: Total de artículos académicos publicados por los profesores o investigadores de la carrera. TP: Total de profesores de la carrera. SJRi: Índice SJR de la revista en la que ha sido publicado en artículo i-ésimo	0,13	Se han publicado 100 artículos científicos durante el periodo de evaluación. NSJR:35 TP:53 SJRi:7.00



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	Periodo eval	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ACADEMIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	3.3.2	Producción regional	3 años antes del inicio del proceso de evaluación	$IPR = \frac{1}{TP} \sum_{t=1}^{NAR} PR_i$ IPR: Índice de producción académico-científica regional. TP: Total de profesores de la carrera NAR: Total de artículos o trabajos científicos de los profesores de la carrera, publicados o aceptados en revistas que constan en bases de datos, cuyos criterios de indexación contemplen parámetros de calidad reconocidos regionalmente..	1,89	Se ha alcanzado el 100% de la puntuación en producción científica regional TP:35 NAR:100
ACADEMIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	3.3.3	Libros o capítulos de libros revisaos por pares	3 años antes del inicio del proceso de evaluación	$LCL = \frac{1}{TP} (L + \sum_{i=1}^n \varepsilon_i * CL_i)$ LCL: Libros o capítulos de libros. L: Total de libros publicados por profesores o investigadores de la carrera. n: Total de capítulos de libros publicados por profesores de la carrera. εi: Ponderación asignada a cada capítulo de libro entre 0 y a lo sumo 0,5. CLi: Capítulo de Libro i presentado por la carrera. TP: Total de profesores de la carrera	0,21	Se alcanza una ponderación de 0.21 para un total de 10 libros publicados L: 10 εi: 0,30 CLi: 10 TP: 53



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	Periodo eval	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
ACADEMIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	3.3.4	Ponencias	3 años antes del inicio del proceso de evaluación	$IPP = \frac{1}{TP} \sum_{t=1}^{TPP} \beta_i$ IPP: Ponencias, presentación de artículos o investigadores de profesores de la carrera en eventos académicos o científicos, nacionales o internacionales. TP: Total de profesores de la carrera. TPP: Total de ponencias realizadas por profesores/investigadores de la carrera, que hacen referencia a la filiación a la universidad. βi: Puntuación de 0; 0,5 o 1 de acuerdo a la relevancia del evento debidamente argumentada por el comité evaluador externo, considerando la escala determinada	0,15	Se han realizado 18 ponencias alcanzando una valoración de 0,15 lo cual representa el 85%. TP:53 TTP:18 βi:8
AMBIENTE INSTITUCIONAL	GESTIÓN ACADÉMICA	4.1.6	Calidad de la información	información reportada en GIIES durante el proceso de evaluación	$CI = 100 \times \frac{TVC}{TV}$ CI: Calidad de la información. TVC: Total de variables que presentan información de calidad. TV: Total de variables del modelo	0,84	Esta valoración corresponde al total de evidencias que cumplen con los parámetros de calidad de la información. TVC: 42 TV: 50
AMBIENTE INSTITUCIONAL	FONDO BIBLIOGRÁFICO	4.2.1	Bibliografía básica	in situ	$BB = \frac{1}{Q} \sum_{t=1}^Q \frac{LIB_t}{NE_t}$ BB: Bibliografía básica. LIBt: Total de ejemplares del libro i constatados en la biblioteca. NEt: Total de estudiantes que tomaron asignaturas donde consta el libro i como bibliografía básica. Q: Total de asignatura evaluadas (10).	0,10	Se obtiene una valoración de 100% en bibliografía básica. LIBt/NEt: 1 Q: 10



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	Periodo eval	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENTE INSTITUCIONAL	FONDO BIBLIOGRÁFICO	4.2.2	Calidad bibliográfica	in situ	$CB = 0,25 \times PER + 0,3 \times ACE + 0,25 \times CON + 0,2 \times PRE$ CB: Calidad bibliográfica. PER: Pertinencia de la bibliografía. ACE: Acervo bibliográfico. CON: Conservación del material bibliográfico. PRE: Presupuesto ejecutado en la adquisición del material bibliográfico. <i>Todos los aspectos calificados en escala de 1 al 10.</i>	8,03	La pertinencia, el acervo, conservación del material bibliográfico, así como el presupuesto destinado para su adquisición, deben garantizar la calidad del servicio es en promedio: 8,03/10,00. PER: 7 ACE: 8 CON: 9,5 PRE: 7,5
AMBIENTE INSTITUCIONAL	LABORATORIOS Y/O CENTROS DE SIMULACIÓN	4.3.1	Funcionalidad	in situ	$FUN = \frac{1}{Q} \sum_{t=1}^Q FUN_t$ FUN: Funcionalidad de laboratorios y/o centros de simulación. FUNi: Valoración obtenida por cada laboratorio, taller y otro ambiente de aprendizaje de acuerdo al aspecto de funcionalidad, evaluado en una escala del 1 al 10. Q: Total de laboratorios, talleres u otros ambientes de aprendizaje evaluados.	8,36	Se alcanza una valoración de 8,33/10 en funcionalidad FUN: 8,33 Q: 6
AMBIENTE INSTITUCIONAL	LABORATORIOS Y/O CENTROS DE SIMULACIÓN	4.3.2	Equipamiento	in situ	$EQ = \frac{1}{Q} \sum_{t=1}^Q EQ_t$ EQ: Equipamiento laboratorios, talleres u otros ambientes de aprendizaje. EQt: Valoración obtenida por cada laboratorio, taller u otro ambiente de aprendizaje, de acuerdo al aspecto de equipamiento, evaluado en una escala del 1 al 10. Q: Total de laboratorios, talleres u otros ambientes de aprendizaje evaluados	8,40	Se alcanza una valoración de 8,39/10 en equipamiento EQ: 8,39 Q: 6



CRITERIO	SUBCRITERIO	Nº INDIC.	Periodo eval	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
AMBIENTE INSTITUCIONAL	LABORATORIOS Y/O CENTROS DE SIMULACIÓN	4.3.3	Disponibilidad	in situ	$DIS = \frac{1}{Q} \sum_{t=1}^Q DIS_t$ DIS: Disponibilidad laboratorios, talleres u otros ambientes de aprendizaje. DIST: Valoración obtenida por cada laboratorio, taller u otro ambiente de aprendizaje, de acuerdo al aspecto de disponibilidad, evaluado en una escala del 1 al 10. Q: Total de laboratorios, talleres y otros ambientes de aprendizaje evaluados	8,49	Se alcanza una valoración de 8,49/10 en disponibilidad DIS: 8,49 Q: 6
ESTUDIANTES	EFICIENCIA ACADÉMICA	5.2.1	Tasa de retención	Definición de cohortes	$TR = 100 \times \frac{TEMA}{TEA}$ TR: Tasa de retención TEMA: Total de estudiantes matriculados en la carrera en los dos últimos periodos académicos ordinarios que fueron admitidos dos años antes. TEA: Total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación.	90,22	La tasa de retención sobrepasa el mínimo esperado 80%. TR: 90,22%. TEMA: 83 TEA: 92
ESTUDIANTES	EFICIENCIA ACADÉMICA	5.2.2	Tasa de titulación	Definición de cohortes	$TG = 100 \times \frac{TEG}{TEC}$ TG: Tasa de titulación. TEG: Total de estudiantes graduados de la(s) cohorte(s) definida(s). TEC: Total de estudiantes que ingresaron en la(s) cohortes definidas(s).	85,19	La tasa de titulación sobrepasa el mínimo esperado 80%. TG: 85,19% TEG: 23 TEC: 27



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	Periodo eval	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	ENTORNOS DE PRÁCTICAS	6.1.1	Escenario	in situ	$EUAD = 100 \times \frac{\sum_{t=1}^s n_t \times EUAD_t}{TEIR}$ $TEIR = \sum_{t=1}^s n_i$ EUAD: Evaluación de los escenarios de las prácticas clínicas. EUADi: Valoración numérica consensuada por el Comité de Evaluación Externa de las condiciones físicas y de infraestructura del escenario i. TEIR: Total de estudiantes de la carrera que se encuentran realizando las prácticas preprofesionales. ni: Número de estudiantes del escenario i. S: Número total de UAD	12,50	Se obtiene una valoración de 12,50 que representa el 100% TEIR:80 S: 4
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	ENTORNOS DE PRÁCTICAS	6.1.2	Organización	in situ	$OUAD = 100 \times \frac{\sum_{t=1}^s n_t \times OUAD_t}{TEIR}$ $TEIR = \sum_{t=1}^s n_i$ OUAD: Evaluación de la organización de las prácticas clínicas. OUADi: Valoración numérica consensuada por el Comité de Evaluación Externa de las condiciones físicas y de infraestructura de la práctica formativa desarrollada en el escenario i. TEIR: Total de estudiantes de la carrera que se encuentran realizando las prácticas preprofesionales. ni: Número de estudiantes realizando la práctica en el escenario i. S: Número total de UAD.	8,38	Se obtiene una valoración del 8,38 que representa el 8,38 OUADi:67 TEIR:80 S:4



CRITERIO	SUBCRITERIO	N° INDIC.	Periodo eval	INDICADORES	ESTÁNDARES	RESULTADO	OBSERVACIONES
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	ENTORNOS DE PRÁCTICAS	6.1.3	Estudiantes por tutor	2 últimos semestres	$ETUT = \frac{TEIR}{TIR}$ ETUT: Estudiantes por tutor. TEIR: Total de estudiantes de la carrera que se encuentran realizando las prácticas preprofesionales. TIR: Total de tutores encargados de la práctica.	6,67	Existen 14 tutores para 80 estudiantes que realizan PP TEIR: 80 TIR: 14



CONCLUSIONES

Después de analizadas las evidencias presentadas y evaluadas se concluye que:

1. El avance logrado por la carrera de Enfermería de la UTMACH durante la ejecución del Plan de Fortalecimiento, responde a una planificación estratégica institucional construida participativamente con el liderazgo de las autoridades de la universidad, de la unidad académica y de la carrera, la misma que se ve reflejada en la voluntad de cambio colectivo y la motivación demostrada por autoridades, profesores, estudiantes y servidores universitarios, constituyéndose esto en su principal y más importante fortaleza.
2. La estabilidad y permanencia de la planta docente, la disponibilidad de tiempo completo de profesores con perfiles afines a sus asignaturas, garantizan las condiciones para la estabilidad de la planta docente y la continuidad de los procesos académicos, favoreciendo la eficacia en la interacción de las funciones sustantivas de la universidad en la carrera.
3. Los procesos académicos de la carrera son pertinentes, planificados en concordancia con el perfil de egreso y el perfil profesional; el avance en producción científica es significativo, dado que, en el proceso de evaluación externa acaecido en el 2018, se obtuvo 0% en producción científica de alto impacto.
4. La Coordinación de carrera a través de la Planificación académica-administrativa aprobada y vigente durante el periodo de evaluación y el seguimiento a los procesos académicos, contribuye al cumplimiento de los objetivos de la carrera y retroalimentación de la oferta académica.



5. La Carrera a través de los servicios de bienestar estudiantil, el acompañamiento a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje mediante tutorías y la coordinación de acciones permanentes con el estamento estudiantil en los diferentes procesos, demuestra esfuerzo efectivo con miras a brindar las condiciones adecuadas que permiten culminar la formación profesional del estudiante, esto se refleja a través de los siguientes resultados: Tasa de retención (90,22%) y Tasa de titulación (85,19%).

6. Las prácticas preprofesionales constituyen una fortaleza de la carrera de Enfermería de la UTMACH, por la participación de estudiantes y tutores en actividades, a través de la identificación, implementación de estrategias y acciones de prevención y control de riesgos, de promoción de la salud, educación sanitaria y fortalecimiento de la participación ciudadana, para actuar sobre los determinantes de la salud y contribuir al desarrollo local. El desarrollo de esta actividad contribuye a alcanzar los logros de aprendizaje planteados para la práctica clínica en todas áreas de práctica/rotaciones, así como el progreso de las competencias profesionales en la práctica comunitaria.



PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

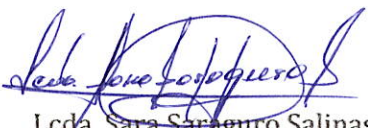
1. Levantar procesos de mejora sobre las debilidades detectadas y además tomar medidas para la sostenibilidad de las fortalezas, considerar ajustar el Plan de Fortalecimiento de la carrera de Enfermería, con base en el presente informe.
2. Consolidar los documentos que contribuyan al fortalecimiento de la Pertinencia de la carrera.
3. Consolidar la estabilidad de los docentes, la dedicación y continuidad de los procesos académicos y de gestión, mediante el incremento del número de profesores titulares con la ejecución de concursos de méritos y oposición.
4. Revisar y en caso de ser necesario mejorar los instrumentos existentes referente a la Evaluación de las condiciones de infraestructura de los escenarios en donde se desarrolla la práctica.

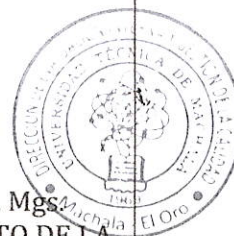


ANEXOS

- ✓ Anexo 1. Resultados de la autoevaluación de los indicadores del modelo de evaluación, Enfermería, 2021.
- ✓ Anexo 2. Resultados de autoevaluación, Enfermería 2021.
- ✓ Anexo 3. Autoevaluación carrera de Enfermería. Resultados por criterios
- ✓ Anexo 4. Autoevaluación carrera de Enfermería. Resultados por criterios (porcentajes).

Machala, septiembre 2021.

ELABORADO POR:	REVISADO POR
 Lcda. Sara Saraguro Salinas, Mgs COORDINADORA DE LA CARRERA	 Abg. Melina Sánchez Cuenca, Mgs DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD





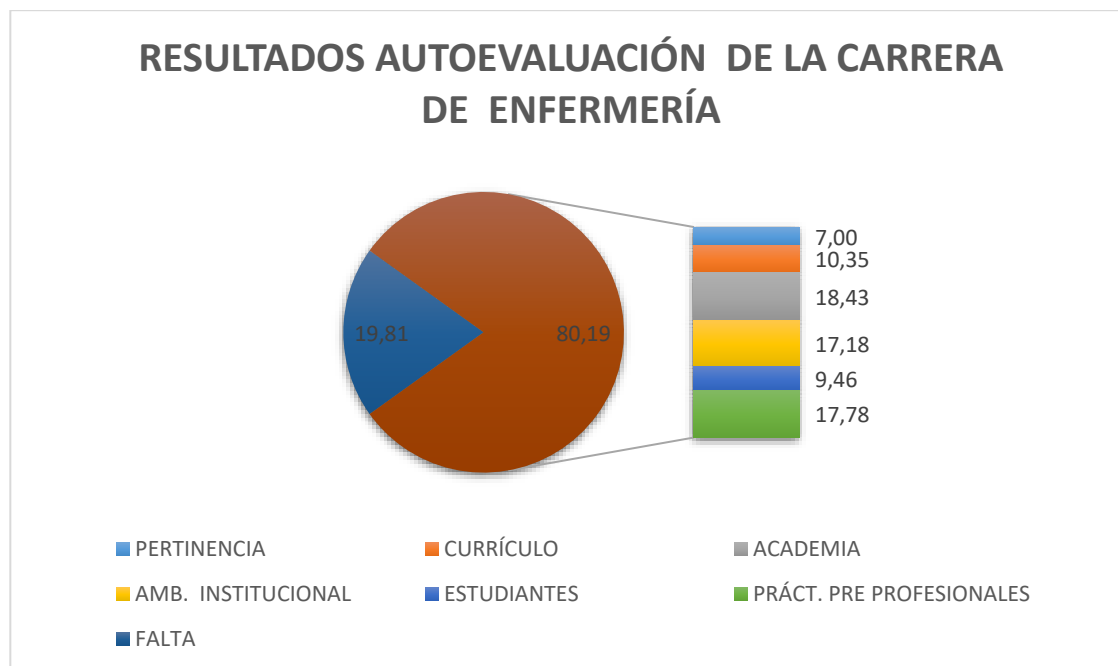
Anexo 1. Resultados de la autoevaluación de los indicadores del modelo de evaluación, Enfermería, 2021.

#	CRITERIOS	CÓD.	INDICADORES	EVID	EST.	FNC. UTIL.	PESOS	CALIF	%
1	PERTINENCIA	1.1.1	Estado Actual y Prospectiva	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	4,00	2,80	70,00
		1.1.2	Programas / proyectos de vinculación con la sociedad	75,00	Cuasi satisfactorio	0,700	3,00	2,10	70,00
		1.2.1	Perfil profesional	66,67	Cuasi satisfactorio	0,700	3,00	2,10	70,00
2	CURRÍCULO	2.1.1	Perfil de Egreso	75,00	Cuasi satisfactorio	0,700	3,00	2,10	70,00
		2.1.2	Proyecto curricular	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	3,00	2,10	70,00
		2.2.1	Plan de estudios	100,00	Satisfactorio	1,000	3,00	3,00	100,00
		2.3.1	Sílabos	66,67	Cuasi satisfactorio	0,700	3,00	2,10	70,00
		2.3.2	Prácticas en relación a las asignaturas	75,00	Poco satisfactorio	0,350	3,00	1,05	35,00
3	ACADEMIA	3.1.1	Afinidad de formación de postgrado	66,67	0,31	0,311	3,50	1,09	31,12
		3.1.2	Actualización científica y/o didáctica	50,00	39,62	0,792	2,00	1,58	79,25
		3.1.3	Titularidad	100,00	33,96	0,566	1,50	0,85	56,60
		3.2.1	Profesores TC o equivalentes	83,33	0,77	1,000	2,50	2,50	100,00
		3.2.2	Estudiantes por profesor	83,33	18,39	1,000	2,50	2,50	100,00
		3.2.3	Distribución horaria	90,00	Cuasi satisfactorio	0,700	2,50	1,75	70,00
		3.3.1	Producción científica	100,00	0,13	0,421	3,50	1,47	42,06
		3.3.2	Producción regional	100,00	1,89	1,000	2,00	2,00	100,00
		3.3.3	Libros o capítulos de libros revisados por pares	25,00	0,21	0,992	3,00	2,98	99,24
		3.3.4	Ponencias	100,00	0,15	0,852	2,00	1,70	85,19
4	AMBIENTE INSTITUCIONAL	4.1.1	Dirección / Coordinación académica	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	1,80	1,26	70,00
		4.1.2	Evaluación integral docente	87,50	Satisfactorio	1,000	2,00	2,00	100,00
		4.1.3	Seguimiento al sílabo	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	1,80	1,26	70,00
		4.1.4	Seguimiento al proceso de titulación	87,50	Satisfactorio	1,000	1,80	1,80	100,00
		4.1.5	Seguimiento a graduados	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	1,80	1,26	70,00
		4.1.6	Calidad de la información	100,00	0,84	1,000	1,70	1,70	100,00
		4.2.1	Bibliografía básica	87,50	0,10	1,000	2,00	2,00	100,00
		4.2.2	Calidad bibliográfica	100,00	8,03	0,803	2,00	1,61	80,25
		4.3.1	Funcionalidad	75,00	8,36	0,836	1,70	1,42	83,57
		4.3.2	Equipamiento	50,00	8,40	0,840	1,70	1,43	83,98
		4.3.3	Disponibilidad	87,50	8,49	0,849	1,70	1,44	84,90
5	ESTUDIANTES	5.1.1.	Tutorías	75,00	Cuasi satisfactorio	0,700	1,80	1,26	70,00
		5.1.2	Actividades complementarias	100,00	Satisfactorio	1,000	1,00	1,00	100,00
		5.1.3	Bienestar estudiantil	83,33	Satisfactorio	1,000	2,00	2,00	100,00
		5.1.4	Participación en la acreditación	83,33	Satisfactorio	1,000	1,60	1,60	100,00
		5.2.1	Tasa de retención	100,00	90,22	1,000	1,80	1,80	100,00
		5.2.2	Tasa de titulación	100,00	85,19	1,000	1,80	1,80	100,00
6	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	6.1.1	Escenario	83,33	8,75	0,875	2,50	2,19	87,50
		6.1.2	Organización	100,00	8,38	0,838	2,50	2,09	83,75
		6.1.3	Estudiantes por tutor	100,00	3,33	1,000	2,50	2,50	100,00
		6.1.4	Práctica comunitaria	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	2,50	1,75	70,00
		6.2.1	Actividad académica	100,00	Cuasi satisfactorio	0,700	2,50	1,75	70,00
		6.2.2	Tutoría y seguimiento	100,00	Satisfactorio	1,000	2,50	2,50	100,00
		6.2.3	Eval. resultados de aprendizaje	100,00	Satisfactorio	1,000	2,50	2,50	100,00
		6.2.4	Correspondencia perfil de egreso	100,00	Satisfactorio	1,000	2,50	2,50	100,00

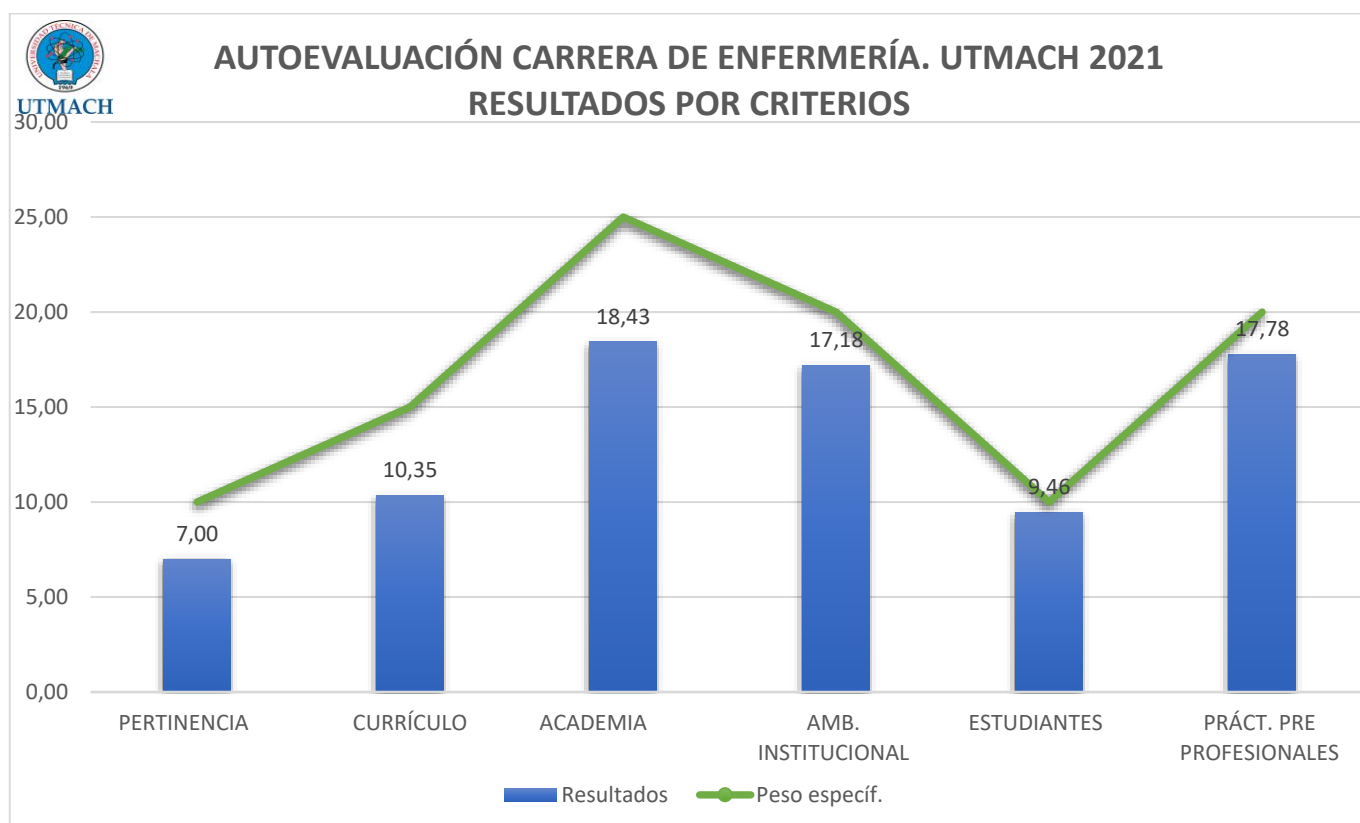
Elaborado por: Wilson Rojas Preciado



Anexo 2. Resultados de autoevaluación, Enfermería, 2021.



Anexo 3. Autoevaluación carrera de Enfermería. Resultados por criterios.





Anexo 4. Autoevaluación carrera de Enfermería. Resultados por criterios (porcentajes).

